

JOSÉ RAMÓN REPETO GUTIÉRREZ, DIRECTOR DEL GABINETE DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS,

CERTIFICA:

Que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su sesión de 2 de junio de 2014, a la vista del recurso presentado por el profesor D. David Morán Bovio como coordinador de las actividades que se recogen a continuación y cuyo reconocimiento fue denegado en sesión de 26 de marzo de 2014, acordó aprobar excepcionalmente el reconocimiento de créditos de libre elección de las mismas, señalando la necesidad de que en futuras convocatorias sea solicitado antes del comienzo de las mismas:

Actividades	Fechas	Horas	Créditos
VI Competición Internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil Moot-Madrid	Del 1 de octubre de 2013 al 25 de abril de 2014	94	4
XXI Willem C Vis International Commercial Arbitration Moot	Del 1 de septiembre de 2013 al 17 de abril de 2014	86	4

En cuanto al reconocimiento de 4 ECTS de la actividad “XXI Willem C Vis International Commercial Arbitration Moot”, se aprueba inicial y excepcionalmente en esta Comisión, quedando pendiente de ser remitido a las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobado definitivamente en una próxima sesión.

Para que así conste y surta los debidos efectos, expide la presente certificación en Cádiz, a nueve de junio de dos mil catorce.

VºBº



Fdo.: Carlos Moreno Aguilar
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal

Código Seguro de verificación: /J00FQJ5Xzs0rrQ+8I7agg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS MORENO AGUILAR	FECHA	23/06/2014
	JOSE R REPETO GUTIERREZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	/J00FQJ5Xzs0rrQ+8I7agg==	PÁGINA 1/1



/J00FQJ5Xzs0rrQ+8I7agg==